UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 0499 DE 2025
(05 DE MARZO)

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción"

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que confiere la Resolución de Rectoría 1494 del 6 de octubre de 2009, y,

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 5 de marzo de 2025 la Vicerrectora de la Sede solicita el nombramiento de la abogada Claudia Marcela Cano Ortega, en el cargo Jefe de Sección 20701 LNR, adscrito a la Sección de Personal Administrativo.

Que revisada la hoja de vida de la abogada Claudia Marcela Cano Ortega, cumple con los requisitos establecidos por la Resolución Rectoral 915 de 2017, para ocupar el cargo de Jefe de Sección 20701 LNR, adscrito a la Sección de Personal Administrativo.

QUE en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar a partir del 10 de marzo de 2025 a la abogada CLAUDIA MARCELA CANO ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía No [redacted] en el cargo de Jefe de Sección 20701 LNR, adscrito a la Sección de Personal Administrativo, con una asignación mensual de $[redacted]

PARÁGRAFO: Todos los elementos y equipos que se entreguen para el desarrollo de las funciones en la Universidad, quedarán bajo la responsabilidad de la persona nombrada con el presente acto administrativo y debe hacer la respectiva devolución una vez finalice su vinculación en esta entidad.

ARTÍCULO 2. La abogada Claudia Marcela deberá tomar posesión del cargo dentro de los diez (10) días siguientes a la aceptación del empleo, conforme al artículo 46 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973.

ARTÍCULO 3. NOTIFICAR a la abogada Claudia Marcela Cano Ortega, el contenido de la presente Resolución, haciéndole saber que contra la presente Resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO 4. Remitir copia del presente acto administrativo a la Sección de Personal Administrativo y a la Dirección de Personal.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 05 de marzo de 2025

Firmado digitalmente por Mary Luz Alzate Zuluaga

MARY LUZ ALZATE ZULUAGA
Vicerrectora

Revisó: LPG
Elaboró: GCL